

## PREMIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL PUBLICADO EN REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA O REC: CARDIOCLINICS CUYO PRIMER O SEGUNDO AUTOR SEA MIR DE CARDIOLOGÍA EN UN HOSPITAL ESPAÑOL

*Fecha de publicación:* febrero 2025

*Tema:* Premio a un artículo original publicado en un número de *Revista Española de Cardiología* o *REC: CardioClinics* en el año 2024 cuyo primer o segundo autor sea MIR

*Dotación:* 1.000 euros (1 premio)

### Bases:

1. Este premio tiene por objetivo incentivar la publicación en *Revista Española de Cardiología* o *REC: CardioClinics* de artículos originales de calidad con autoría de cardiólogos en proceso de especialización (MIR).
2. Se concederá un premio al mejor artículo publicado en *Revista Española de Cardiología* o *REC: CardioClinics* durante 2024 cuyo primer o segundo autor fuera MIR de cardiología en un hospital español en el momento de la aceptación del artículo en *Revista Española de Cardiología* o *REC: CardioClinics*.
3. Se concederá anualmente, pudiendo quedar desierto.
4. Optarán al premio todos los artículos publicados bajo la tipología «artículo original» en un número de *Revista Española de Cardiología* o *REC: CardioClinics* durante 2024, cuyo primer o segundo firmante fuera MIR de cardiología en un hospital español en el momento de la aceptación del artículo en *Revista Española de Cardiología* o *REC: CardioClinics*. No podrán optar a este premio los artículos publicados únicamente en formato *ahead of print* en dicho año.
5. Los autores que deseen presentarse al premio deberán enviar su candidatura a través del siguiente [formulario](#), acompañada de una copia del artículo y de un certificado del hospital correspondiente en el que se declare que el primer o segundo autor era MIR de cardiología en dicha institución en la fecha de aceptación del artículo en *Revista Española de Cardiología* o *REC: CardioClinics*. La fecha límite de recepción es el **24 de abril de 2025**.
6. El jurado estará formado por los editores jefe y los editores asociados de *Revista Española de Cardiología* y *REC: CardioClinics*. Su decisión será inapelable.
7. El premio se hará efectivo coincidiendo con CardioMIR 2025.

---

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico [dpo@secardiologia.es](mailto:dpo@secardiologia.es), previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>